



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Se realiza en Viedma - Río Negro una muestra itinerante del Museo Nacional de la Inmigración que la Dirección Nacional de Migraciones exhibirá durante cuatro días en el Centro Municipal de Cultura, destinada a toda la Comunidad así como realizando jornadas especiales para las escuelas.

Es una exposición muy innovadora y convocante, ya que cuenta con las más modernas técnicas aplicadas a la difusión de la temática inmigratoria.

En Argentina las corrientes migratorias fueron muy importantes y nuestra Provincia no quedó ajena a esto, muchos colonos son los que poblaron y trabajaron estas tierras. En el año 1853 se sancionó la constitución cuyo artículo 25 decía: "El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes".

Los presidentes Mitre de 1862 a 1868, Sarmiento de 1868 a 1874 y Avellaneda de 1874 a 1880 fueron quienes fomentaron la inmigración, lograron el afianzamiento del orden institucional de la república unificada y el cambio total de la estructura social y económica de la nación. La República comenzó a atraer inmigrantes a los que se les ofrecían facilidades para su incorporación al país, pero sin garantizarles la posesión de las tierras; así lo estableció la ley de colonización de 1876, que reflejaba la situación del Estado frente a la tierra pública.

Los primeros ensayos de colonización en el país comienzan bajo el gobierno de Urquiza. En 1855 el médico francés Augusto Brougues firma un contrato con el gobierno de la provincia de Corrientes, comprometiéndose a traer 1000 familias de agricultores europeos en el plazo de diez (10) años. Según el convenio, a cada familia correspondería una extensión de treinta y cinco (35) hectáreas de tierra para cultivo y se le proporcionaría harina, semillas, animales e instrumentos de labranza. En 1855 arribaron, creándose centros en Santa Ana, Yapeyú y en las proximidades de la ciudad de Corrientes.

El poblamiento del país comienza en 1857, cuando se creó una "Asociación Filantrópica de Inmigración", de carácter particular, que obtuvo una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

subvención del gobierno y a la que se le otorgó la concesión de lo que fue luego el "Hotel de Inmigrantes".

En 1875 se crea la Comisión General de Inmigración y en 1876 se dicta la ley n° 761, llamada Ley de Inmigración y Colonización.

En 1880 se acentuó el carácter de aluvión del "poblamiento" del país. Las magníficas posibilidades de la República Argentina, las guerras y dificultades europeas atrajeron una fuerte corriente inmigratoria.

La muestra que llega a Viedma trata de mostrarnos, ilustrarnos y enseñarnos la realidad y posibilidades que le brindó el suelo argentino a muchos de nuestros antepasados. Como la muestra es interactiva, cada uno de los visitantes podrá interactuar y participar activamente de la misma. Entre las novedades, se proveerá información sobre la llegada de los antecesores extranjeros al puerto de Buenos Aires.

Para ello, se cuenta con una base de datos con información tomada de los viejos libros de arribos de barcos, digitalizados por el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA).

De esta manera, cada visitante podrá conocer información si sus antecesores llegaron a la Argentina en el período comprendido entre 1882 y 1933. Para completar los datos, se entrega un certificado tipo diploma como recuerdo donde figuran entre otros datos el puerto de origen, barco, edad, profesión, religión, estado civil, entre otras cuestiones.

Además, la muestra expone una secuencia expositiva fotográfica cumpliendo con un recorrido de carácter argumental de ocho gigantografías, con un total de 60 fotografías.

También se realiza una proyección de un video de tono institucional sobre la historia de la inmigración en la Argentina y el funcionamiento de la Dirección General de la Inmigración y el Hotel de Inmigrantes definitivo.

Entre los objetivos de la muestra se destaca la utilización de recursos museográficos correspondientes que permitan la comprensión por parte del público de la importancia de la inmigración en la conformación de la Nación Argentina. Se destacarán los principios que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fundamentaron la política de puertas abiertas sostenidas por el Estado.

Además, se busca difundir los temas vinculados a la inmigración en la Argentina y poner en valor la importancia histórica, política y social de los edificios que conforman el conjunto Hotel de Inmigrantes.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo e histórico, la Muestra Itinerante del Museo Nacional de la Inmigración, que se desarrolla en el Centro Cultural de Viedma desde el 22 al 26 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.